

## **La Guerra de la Independencia. Consecuencias de esta Guerra en la Villa de Castril.**

**Andrés GEA ARIAS**

La llamada Guerra de la Independencia (años 1808-1814) dejó sobre el pueblo de Castril y sobre su Iglesia el sello destructor. El paso del ejército francés sobre la Península dejó huellas imborrables y de estas huellas no se vió libre Andalucía. El general francés Dupont debería ocuparla, y el General Sebastiani es el designado para ocupar el Reino de Granada.

“Durante dos años y nueve meses nos dice la Historia de Andalucía, un ejército de 50.000 franceses vivió en tierras andaluzas; las requisas, los robos y depredaciones constituyen un capítulo inédito en la historia regional, aunque en todos los archivos municipales queda constancia de las desgarraduras que la ocupación francesa supusiera, aparte de las exigencias pecuniarias y el expolio artístico que sufriera la región cómo es sabido fue inmensurable”.

“El paso de los ejércitos franceses dejó la huella de destrucción y barbarie que dirigidos por algunos generales sin escrúpulos penetraron en pueblos que indefensos no pudieron como es natural resistir tanto saqueo y robo, como en ellos se realizaron”.

Lo que acabamos de citar es perfectamente aplicable al pueblo de Castril del año 1810, porque también sufrió en su carne las consecuencias de esta guerra. Tenía por entonces una población de 439 vecinos equivalente a unos 1.975 habitantes. Este puñado de Castrileños sufrieron las atrocidades de esta guerra y del ejército francés a su paso por el pueblo, que vió humillado su honor, y sus bienes robados e incautados, por lo que el pueblo llevado de sus sentimientos patrióticos quiso defender su libertad y no someterse al ejército invasor.

Es el Archivo Municipal de Castril el que nos suministra por medio de sus documentos y actas capitulares, de las que de algunas solo se conservan los borradores, los que nos informan de los sucesos de aquellos días, y reflejan las consecuencias de esa desastrosa guerra que dejó esquilmas las arcas municipales, y arruinadas las haciendas particulares, y las que nos dicen, como aquellos antecesores nuestros les tocó vivir la tragedia de esa guerra, que trajo consecuencias tan funestas para el pueblo de Castril.

Estas actas son de por si grandemente elocuentes, para darnos cuenta del gran desastre que el ejército francés sembró por donde pasó, dejando en la ruina y en la miseria durante algunos años al pueblo de Castril.

Las muertes y degüellos de personas, el robo de bienes, de ganados, caballerías, frutos y comestibles, de bebidas, especialmente del aguardiente y vino que

se producía en abundancia gracias a sus ricas y abundantes viñas (hoy desaparecidas) y que suponía un gran ingreso para las arcas municipales y particulares; la quema y reducción a cenizas de sus archivos, libros de aforo, los incendios provocados en sus Casas Capitulares, y edificios principales, sin excluir la Iglesia parroquial; las exorbitantes contribuciones e impuestos exigidos por los soldados franceses que con frecuencia se presentaban en sus correrías en la villa para hacerlos efectivos. El paso de las tropas francesas por el pueblo hacia Levante o Reino de Murcia en número de diez a doce mil hombres a pie o a caballo, hacía que se repitiesen los robos y saqueos. Todos estos acontecimientos dejaron al pueblo de Castril sumido en la miseria, quedando solo los "sitios y raíces", no pudiendo hacer efectivos los impuestos que el Ayuntamiento y la villa tenían que pagar a los distintos organismos oficiales. Pero son los documentos municipales que se conservan los que nos relatan tales sucesos y sus fatales consecuencias para el pueblo de Castril.

### **OPOSICIÓN HEROICA DEL PUEBLO DE CASTRIL AL EJÉRCITO FRANCÉS.**

Siguiendo el relato de tales actas capitulares, comencemos por referir lo que nos relatan las actas del 21-1-1813; 30-6-15; 28-8-1815.

No transcribimos las actas enteras, sino solo los párrafos que nos interesan; ya que en tales actas se refleja como el pueblo de Castril opuso una total resistencia al enemigo "escopeteándose" en distintas ocasiones, llevado de la heroicidad de sus sentimientos y amor al soberano. De tal manera que llegó a llamar la atención del ejército francés que irritado reunió fuerzas y por cuatro puntos distintos entró a sangre y fuego en Castril, muriendo muchos de sus habitantes, y otros muchos se refugiaron en la sierra. Ante la avalancha de soldados, no pudo resistir el pueblo. Tengamos en cuenta lo que hemos dicho más arriba, como el pueblo de Castril tenía por entonces 439 vecinos que equivalían a unos 1.975 habitantes.

Copiamos los párrafos de las citadas actas que confirman lo dicho.

El acta del 23 de enero de 1813 dice: "Desde que las tropas enemigas tomaron la capital de Granada, formó esta villa la resolución de resistir a viva fuerza a los franceses"

"Su vecindario es pobre de por sí y sin embargo la heroicidad de sus sentimientos y su amor al Soberano le proporcionó medios para prolongar la resistencia más de lo que podía imaginarse. Llegó por fin el caso de llamar la atención del ejército enemigo y de que agolparan tropas en número considerable, entraron en el pueblo a sangre y fuego. Todo fué incendiado, y los que no se acogieron al abrigo de los montes, fueron víctimas del más bárbaro vandalismo".

El acta del treinta de Junio de 1815, nos refiere el entusiasmo del pueblo de Castril por defender su libertad tomado las armas contra el enemigo, pero en número infinitamente inferior a los soldados franceses, no pudo contener la avalancha de los mismos y sucumbió con las consecuencias desastrosas que en tales actas quedan reflejadas. El acta dice así:

"Este pueblo que decidido desde un principio a sacrificar sus vidas y sus ha-

ciendas en defensa de la justa causa, tomó las armas contra el tirano con tal entusiasmo y ardor, que no quedó un vecino que pudiese manejarlas y no lo hiciese, resistiendo las correrías y avanzadas y descubiertas que hacían los enemigos, en corto número con quienes se escopetearon en distintas ocasiones... El enemigo irritado reunió fuerzas que decidió por cuatro puntos a un mismo tiempo acometió por todos, dejando en reserva otro cuerpo considerable de tropas, y por esto consiguió entrar en la villa, arrollando a sus vecinos y defensores, pereciendo muchos en el acto, y otros infelices que degollaron y encontraron en cama enfermos, que no pudiendo acompañar a los demás que había tomado las armas, a los que se siguió el infernal furor en que acostumbraban de quema, degüello y saqueo, no perdonando ni aún la vida de los irracionales, de forma que algunos días se vió despoblada la villa de Castril. Lo relatado en esta acta ocurrió el día tristemente recordado del 26 de junio de 1810”.

### **QUEMA Y DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS, CASAS CAPITULARES, PÓSITO E IGLESIA.**

Las actas del 12 de octubre de 1811, 24 de octubre de 1812, 18 de marzo de 1815, 30 de junio de 1815 y 7 de abril de 1816 nos relatan la quema y desaparición de los archivos de esta villa, documentos del Real Pósito, libros de Aforo; el incendio provocado en las casas capitulares, casas y edificios más principales, incluidos el Real Pósito, y la Iglesia Parroquial de la cual era cura Párroco D. Mariano Morcillo Hurtado de Mendoza, y Coadjutores, D. Antonio de Soria, y D. Andrés Ortiz.

No sabemos con certeza donde estarían situadas las Casas Capitulares, ¿quizá el actual Ayuntamiento?. El Real Pósito, el actual edificio del “teatrillo”? Lo único que sí consta es el edificio de la Iglesia que aún puede verse en sus cornisas exteriores, y que después de ciento y pico de años nos están diciendo con sus piedras ennegrecidas, que un día fue quemada, destruido su artesonado, y expoliada de sus objetos de valor, un día del 26 de Junio de 1810. Día de irreparable pérdida en la Iglesia parroquial de Castril, saqueo y profanación de la misma, y como hemos dicho antes, robados sus objetos y piezas de valor que según tradición era rica en piezas de plata; personas dignas de crédito y ya de muy avanzada edad, me dicen haber oído contar a sus abuelos y antepasados la gran riqueza que esta Iglesia poseía en plata; en la actualidad solo queda algún objeto que pudo escapar por verdadero milagro de aquel saqueo y destrucción como también del saqueo de la guerra del año 1836.

El acta capitular del 12 de octubre de 1811 nos relata con precisión los hechos ocurridos el día 26 de Junio de 1810, y que por su importancia transcribimos íntegra.

“Sr. Subdelegado de Pósitos del partido de Baza. D. Casildo Sedeño, Presidente de la Municipalidad de la Villa de Castril. Antonio Ortiz, Gabriel Muñoz, Florencio Toral y Blas Gómez, vocales de la misma junta, en atención de la Orden de V.S. de 28 de septiembre próximo relativa a otra al Real Acuerdo de la Chancillería de este distrito, sobre que se remiten a esa Subdelegación las cuentas

de los Pósitos con sus contingentes respectivos a los años próximos de 809 y 810. Hacen presentes como de estos finados años, no hay cuentas en esta villa que poder remitir a causa de que cuando entró en esta, la tropa del Ejército Imperial la madrugada del 26 de Junio de 1810 quemó y extravió cuantos papeles se hallaban archivados en dicho pósito con los del Arca de tres llaves que falsearon levantando la chapa que estaba forrada y guarnecida con clavazón, sin reservar ninguno antiguos ni modernos que pudieran servir en el día para manejo y conocimiento de sus verdaderos deudores, lo mismo que sucedió con otros de sus archivos de esta villa y casas principales que fueron incendiadas sin excluir la Iglesia parroquial que permanece arruinada”.

En el Archivo Histórico Diocesano de Guadix se conserva una solicitud con fecha 5 de abril de 1814 por el entonces Cura Párroco D. Mariano Morcillo y los Beneficiados de la misma, en donde exponen la situación de ruina de la Iglesia y piden ayuda al Sr. Dean y Cabildo de Guadix ya que después de tres años se encontraba sin techumbre.

El texto de la solicitud es el siguiente:

Ilmo. Sr. Dean y Cabildo

El cura propio y Beneficiados de la Villa de Castril a V.S. Ilma. con todo respeto que deben exponen: que hallándose esta parroquial Iglesia reducida a cenizas por la ferocidad y barbarie de las tropas francesas, y estos habitantes sin lugar sagrado para reunirse y pedir y dar gracias al Dios Todopoderoso, y si solo una reducida capilla para el Reservado; nos vemos en la necesidad de implorar la misericordia de los Sres partícipes de Diezmos, no para ejecutar grandes proyectos, y si solo para cubrir este templo de las aguas. No se cansaría la atención de V.S. Ilma. si la fábrica de esta Iglesia pudiese subenir a tamaños gastos, mas no le es posible, pues le sobra poco de los gastos del culto; e instando el tiempo para esta reparación, y con algunos materiales que ha proporcionado la acendrada piedad de nuestro Ilmo. Sr. Obispo y haber de esta Iglesia.

A.V.S. Ilma. encarecidamente suplican tenga a bien hacer aquella limosna que su piedad y justificación le dictaren por cuyo favor pidieran a Dios Nuestro Señor y la prosperidad de esa Ilma. Corporación. B.L.M. de su Ilma. Sus capellanes:

Mariano Morcillo. Antonio Soria. Andres Ortiz.

Castril y Abril 5 del 1814.

### **ESTADO DE INDIGENCIA Y MISERIA EN QUE QUEDÓ EL PUEBLO DE CASTRIL.**

La miseria y la pobreza en que quedaron sumidos los habitantes de Castril, quedan patentes en estos escritos.

Los frecuentes robos, saqueos e impuestos, arruinaron los bolsillos de los sufridos castrileños, que hasta pasados algunos años no pudieron recuperarse, y se ven en la necesidad de recurrir a la superiordiad pidiendo sean eximidos de pagar los impuestos por no poder a causa de esta miseria.

De nuevo los documentos del archivo municipal nos reflejan tan triste situación; "sin embargo a pesar de todo esto, siente el orgullo de haber luchado por conseguir la independencia de la nación".

En solicitud dirigida el 27 de enero de 1815 al Sr. Comisario del Crédito público de esta Provincia dice: El Ayuntamiento de la Villa de Castril con el respeto que debe hacerse presente a V.S. que por el Comisionado de este partido se le pide al descubierto en que dice se halla el pueblo por el impuesto perteneciente a los años 809, 810, 812 y 813, en esto no puede menos de expresar a V.S. que en estos años no ha habido estanco público ya que la invasión enemiga como por la franquicia concedida por el anterior gobierno, no hay por consiguiente a quien hacer cargo particular de esta suma, ni la villa puede echarse sobre si un peso que le es insoportable. El incendio, los repetidos saqueos y las muchas y exorbitantes contribuciones que sufrió de los franceses, y los espontáneos sacrificios que al mismo tiempo hacían al suministrar a nuestros valientes defensores, le han puesto en un estado de indiferencia que no es fácil de explicar. El que antes se creía que excedía en fortuna a los demás, es hoy pobre, y los otros están sumergidos en la horrorosa miseria. Sin embargo todo esto se sufre con gusto por haber logrado la independencia de la nación y la libertad de nuestro amado soberano.

Y como final de todo lo dicho anteriormente, la ágil pluma de D. Vicente González Barberán, y unas líneas tomadas de la Obra Baza Histórica, nos resumen los sucesos de esta Guerra, que como hemos visto por los documentos estudiados del Archivo Municipal, dejaron en este pintoresco pueblo de Castril, la huella de la destrucción, de la barbarie y de la miseria.

A este respecto escribe G. Barberán: "Fué un 26 de Junio de 1810 cuando el ejército francés incendió el pueblo de Castril, que aislado entre montañas, y fuera de toda ruta militar, había tenido la osadía de resistirse más de cuatro meses al volante 5.º de "Dragones" con base en Baza y al mando del General Milhaud.

Castril era estratégico de aprovisionamiento e información de los guerrilleros españoles enriscados en la Sierra del Segura. Colocada por entonces en Lorca la vanguardia española de Blake con cuartel general en Murcia -mantenía Sebastiani capitán general francés en Granada- la suya en Baza. Tierra de nadie los partidos de Huéscar y Vélez Rubio sufrían a diario las descubiertas de uno y otro bando, siempre buscando alimentos o dinero para adquirirlos en otra parte; siempre exigiendo, siempre amenazando, siempre acusando colaboracionismo o amenazando a ejecutar rehenes, guarniciones de unos y otros, previendo ofensivas enemigas, o preparando las propias, ocupaban ocasionalmente los pueblos arrasados o esquilmados. Pero el remoto Castril quedaba a trasmano, y no podían los franceses pensar en mantener en él un destacamento estable sin riesgo de encontrarlo acuchillado en una mala mañana por los vecinos o por las tropas de la sierra.

Y así tras inesperado asalto de madrugada, por cuatro columnas y cuatro puntos distintos, y tras concienzudo saqueo con atropellos y muertes, se prendió fuego a cuantos edificios valían incluida la Iglesia, cuyas paredes de sillería fueron las únicas que por su fortaleza lograron soportar el volcán que era su artesonado ardiendo".

El periódico oficial de Murcia de entonces comunicaba el siguiente parte:

“Murcia 22 de Enero.- Noticias de la frontera del Reino de Granada. Ayer entraron en Castril 300 infantes y 80 caballos enemigos; se apoderaron de todos los granos que había y embargaron todas las caballerías, para llevárselas como se las llevaron a Baza. Los destacamentos que ocupaban Huéscar, Orce y la Puebla de D. Fadrique se han retirado a Baza, conduciendo presos a los alcaldes de aquellos pueblos”. (Baza Histórica. Magaña).

Y con esta noticia telegráfica publicada en este periódico oficial, en que confirma parte de lo dicho anteriormente terminamos este triste capítulo de la historia de Castril.

### **FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS.**

- Archivo Municipal de Castril. Actas Capitulares.
- Magaña Visbal Luis, Baza Histórica.
- Historia de Andalucía.